

RESOLUCIÓN TEUTN-06-2021, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, al ser las 11:00 horas del 18 de octubre del año dos mil veintiuno.

Que mediante la presente Resolución, se enmienda o subsana el siguiente error material contenido en el Acuerdo TEUTN-6-11-2021 de la Sesión Extraordinaria 11 del Acta 11-2021 celebrada en fecha viernes 15 de octubre de 2021 por medio de la plataforma Google Meet organizada por del Tribunal Electoral Universitario, mediante la plataforma Google Meet, y correspondiente a la **Declaratoria Definitiva de Candidaturas AA-02-2021**, del Proceso Electoral para la designación de los puestos de Director o Directora de Carrera con su respectivo suplente (opcional) y Representantes Docentes con sus respectivos suplentes (opcionales) ante los Consejos Asesores de Carrera de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional (UTN), periodo 2022-2025, y cuya enmienda se detalla a continuación:

PÁGINA 7: CARRERA DE BACHILLERATO EN TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN Y DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA, SEDE CENTRAL:

Que por un error material en la carrera de **BACHILLERATO EN TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN Y DIPLOMADO EN FOTOGRAFÍA** de la Sede Central, se omitió indicar los candidatos a Director o Directora de Carrera y su respectivo suplente, los cuales son:

Director(a) de Carrera:

Candidato(a) Titular	Candidato(a) Suplente
Melissa María Rivera Vargas	Pamela Aira Fuster Baraona

POR TANTO:

Que mediante **RESOLUCIÓN TEUTN-6-2021** del **TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO**, emitida a la 11:00 horas del 18 de octubre del dos mil veintiuno, mediante

la cual se enmienda o subsana el citado error material contenido en el Acuerdo TEUTN-6-11-2021 de la Sesión Extraordinaria 11 del Acta 11-2021 celebrada el viernes 15 de octubre del 2021 por medio de la plataforma Google Meet organizada por del Tribunal Electoral Universitario, correspondiente a la **Declaratoria Definitiva de Candidaturas AA-02-2021**, del Proceso Electoral para la designación de los puestos de Director o Directora de Carrera con su respectivo suplente (opcional) y Representantes Docentes con sus respectivos suplentes (opcionales) ante los Consejos Asesores de Carrera de la Sede Central de Alajuela, Sede Regional de Atenas, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional de Guanacaste y Sede Regional de San Carlos de la Universidad Técnica Nacional (UTN), periodo 2022-2025.

Que la presente Resolución se emite en los términos indicados en la misma, por lo que el resto de la **Declaratoria Definitiva de Candidaturas AA-02-2021**, se mantiene incólume, esto en observancia de artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública.

RESOLUCIÓN TEUTN-06-2021, TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO. Alajuela, al ser las 11:00 horas del 18 de octubre del año dos mil veintiuno. **NOTIFÍQUESE.**

Arlette Jiménez Silva
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario

